



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 23 de Enero de 1995.

ORDENANZA Nº 1591

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Escalafón para Empleados Comunales y Municipales de la Provincia -Ley Nº 9286; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del Plantel de Personal Permanente-Agrupamiento Mantenimiento y Producción, y en Servicios Generales, existen agentes que revisten desde el 01/01/93 en la misma categoría (Ordenanza Nº 1448), debiéndose abonar el Suplemento por permanencia en la misma categoría previsto en el artículo Nº 53 de la Ley Nº 9286 a los empleados: Rubén Renato Menotti (4 años), Jorge A. Vazquez (4 años), Oscar Paez (4 años), Ciriaco Gamarra (4 años), Víctor Andrade (6 años), Alfredo Salazar (6 años), Isauro Centurión (6 años), Nel da de Toledo (8 años);

La presente modificación se efectuará a partir del 01 de Enero de 1995;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Abonar a partir del 01 de Enero de 1995 el Suplemento por permanencia en la misma categoría dispuesto en el artículo 53 de la Ley Nº 9286 -Estatuto y Escalafón para el Personal Comunal y Municipal de la Provincia de Santa Fe, al Personal de la Planta / Permanente -Agrupamiento Mantenimiento y Producción y de Servicios Generales, como sigue:

PERMANENCIA CUATRO AÑOS - PLANTA MANTENIMIENTO Y PRODUCCION:

MENOTTI, Rubén Renato -Categoría 15 - Peón
Vazquez, Jorge Alberto - Categoría 15 - Peón
Paez, Oscar - Categoría 15- Peón

Gamarra , Ciriaco - Categoría 15 - Peón

PERMANENCIA SEIS AÑOS - PLANTA MANTENIMIENTO Y PRODUCCION:

ANDRADE , VICTOR - Categoría 15 - Peón
SALAZAR , ALFREDO - Categoría 15 - Peón
CENTURION, Isauro -Categoría 15 - Peón

PERMANENCIA OCHO AÑOS- PLANTA SERVICIOS GENERALES

TOLEDO, NELDA GALLAY de - Auxiliar Ordenanza- Categoría 15.

Artículo 2º) Notifíquese, pase copia al DE Contaduría, a Sección Sueldos y